

AVANTE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION

ESPAÑA.....1 PESETA TRIMESTRE

PORTUGAL...300 REIS.....ID.....

NUMERO SUELTO

• 10 CÉNTIMOS •

Ciudad Rodrigo 10 de Junio de 1911

Año II.-Núm. 61.

Lo del Puente

Año y medio ha transcurrido, desde aquel día en que horrorosa inundación arrasó un barrio de esta Ciudad y aún las casas siguen derruidas, los daños no fueron socorridos, y los fondos reunidos por la caridad, se hallan inactivos, sin aplicarse al objeto destinado.

No es ocasión esta, para investigar las causas de tal retraso, ni es momento para imputar, á personas determinadas, la culpa de este estado de cosas. Las pasiones se hallan excitadas y, ni es misión, de los que se titulan intérpretes de la opinión, la de soliviantar los ánimos de los que extraviados acaso, están muy cerca de exigir, cuanto de grado nadie les negó, ni en ocasiones semejantes, es noble hacer escabel de popularidad del apasionamiento de parte de nuestro pueblo.

Es momento este, por el contrario, en que la calma y la prudencia de todos ha de imponerse para llegar á la consecución del fin que todos perseguimos, cual es, el de reconstrucción del populoso barrio y socorro de los daños, por sus habitantes, sufridos. Todos, quien por acción, quien por omisión, unos por negligencia, error, ó exceso de amor propio, otros por ambición, egoismo ó por inconsciencia de sus derechos, los más por pasividad, ó por deseo de contemplar el fracaso de sus convecinos, sin cuidarse de ayudarlos más que á... caer, todos, todos sin excepción, cuantos de mirobrigenses nos preciamos, somos los autores de tamaño abandono. Y siendo todos culpables de los hechos, cada uno debe recoger su parte de responsabilidad, no arrojándola sobre los demás en estos momentos críticos.

Los vergonzosos sucesos del pasado domingo, que dicho sea de paso, dan pobrísima idea de

nuestro estado de cultura, de nuestra falta de civismo, del lamentabilísimo concepto que tenemos de la autoridad, de cuyos prestigios fueron muy pocos los que se cuidaron, tienen su origen, más que en la necesidad real de cuantos gritaron, en la ambición de los que, titulándose damnificados, pretenden con el reparto llevarse la parte del león, por la proporcionalidad entre sus pérdidas, y las de aquellos desgraciados, que al perder su humilde choza, que mal valía doscientas pesetas, perdieron con ella el único bien material que en este mundo poseían, el fruto de sus ahorros, de su honrado trabajo, el asilo de su vejez; empujando en tanto á estos para, que no reciban el beneficio que supone la solidaridad, y griten y se manifiesten, hasta conseguir los ocultos propósitos de los inductores.

Por fortuna, parece que la opinión va reaccionando y que ya el pobre, el verdadero damnificado, va abriendo los ojos á la realidad y trata de buscar reivindicaciones por distinto derrotero, deseando llegar á la discusión con la Junta encargada de los fondos y reedificación del barrio, único medio, que hubiera debido emplearse en lugar de esa resistencia pasiva que los interesados opusieron á los sanos propósitos y deseo de aquella de fomentar una obra social, en la que la previsión, la solidaridad y el ahorro completasen la obra de la caridad, é hiciesen olvidar á las generaciones venideras el recuerdo de la inundación.

Que la buena fé de todos consiga la paz y tranquilidad de que tan necesitado está el vecindario. En tanto, más prudencia por parte de todos.

Abanicos y Sombrillas

LO MÁS NUEVO Y MÁS ELEGANTE

Comercio de Enrique Cuadrado. Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

¿Es fácil restaurar monumentos artísticos?

Después de reconocer que no siempre es conveniente ni siquiera posible suplir todo lo que falta, ni deshacer todo lo mal hecho, todo lo que afea ó desnaturaliza ó hace desmerecer á un monumento, concluimos nuestro anterior artículo preguntando: ¿pero se puede y se debe hacer algo para conservar y, si es posible, restaurar (ya que embellecer sería una locura) las obras antiguas de arte? Esta pregunta pudiera sustituirse por esta otra: ¿es lícito á los encargados de la conservación de un monumento, llámese Catedral, iglesia, palacio, cuadro, estatua, inscripción, sepulcro, bien sea notable por su valor artístico ó solamente por su importancia histórica ó arqueológica, cruzarse de brazos ante su inminente ruina ó simplemente ante las herejías artísticas cometidas con ellos en pasados tiempos, cuando tienen fácil remedio? Así propuesta la cuestión, la respuesta es clarísima. Parece por consiguiente, que después de haber dicho lo que aquí en Ciudad Rodrigo, no puede ni debe hacerse, naturalmente se ocurre preguntar: ¿y qué es lo que *puede y debe* hacerse? ¿qué exige de nosotros el amor á la Religión y al Arte, el respeto á nuestros antepasados, el honor de nuestro pueblo, hasta el amor propio, por evitar siquiera que los forasteros, que visitan nuestra Ciudad, nos llamen de cosas feas?

De mala gana vamos á entrar en esta segunda parte, (ahora como siempre la más lastimosa), y bien sabe Dios, que si no fuera por la especie de compromiso contraído (recuerden los lectores con qué ocasión empezamos estos artículos), no daríamos un paso más en este camino erizado de dificultades de todo género. Por eso, por dar tiempo al tiempo y por ver si en el entretanto se nos vá pasando el miedo y por que no es del todo impertinente en las presentes circunstancias, proponemos hoy antes de entrar en materia, la siguiente cuestión previa: ¿es fácil ó difícil hacer reparaciones ó restauraciones en los monumentos artísticos?

Tan difícil es, que, aún después de bien probada la conveniencia ó necesidad de la obra, todavía es peligrosísimo poner mano en ellos; tan peligroso es, que la primera regla que dán todos los tratadistas es *hacer siempre lo menos posible*, y si las restauraciones han de hacerse, como se hacen ordinariamente, lo mejor sería no hacer nada: vale mil veces más un monumento agrietado, apuntalado, ruinoso, pero típico, característico, reflejo fiel del arte, de las ideas, de las costum-

bres de la época en que se construyó, que el mismo edificio lavado, remozado, pulido, pero falso, desnaturalizado, anacrónico. Restaurar no es edificar: para levantar un edificio, labrar una estatua, pintar un cuadro, basta ser arquitecto, escultor ó pintor; para restaurar con todas las de la ley, hay que ser arquitecto, escultor, pintor y arqueólogo, es decir, hay que conocer, además de los procedimientos técnicos, la historia, el origen y el destino del edificio, que se trata de restaurar; las ideas, las costumbres, la educación social del fundador, del artista y del pueblo en que se levantó el monumento; el carácter, las aficiones, los errores, las preocupaciones de la época; la fauna y la flora del país; el mobiliario, la vajilla, la indumentaria, la cerámica, la epigrafía, la heráldica, la iconografía é iconología de la época y del lugar: en una palabra, hay que vivir aquellos tiempos, aquellos hombres y aquellos lugares, sentir como ellos sentían, amar como ellos amaban, apropiarse todos los sentimientos, que ardían en su corazón y todos los ideales que bullían en su soñadora fantasía.

Después de todo esto, el restaurador ha de ser suficientemente hábil para ejecutar la obra de una manera impecable, y suficientemente modesto para limitarse á copiar adivinando lo que falta, conservando y aprovechando los más pequeños fragmentos antiguos y colocándolos de nuevo en su lugar propio; ha de respetar escrupulosamente la pátina ó especie de barniz verdoso oscuro, que es el sello de antigüedad del monumento, guardándose de cometer el pecado mortal artístico de raspar ó picar los muros, molduras, etc., para darles aspecto de obra nueva; ha de dejar señalado, de manera que no ofrezca duda en ningún tiempo, cual es la construcción antigua y cuales los miembros ó piezas ó detalles restaurados con la fecha de la restauración; ha de desterrar todo lo que sea impropio del estilo del edificio, como los feisimos canalones de cinc, en vez de gárgolas y conductos de piedra; ha de observar unidad de plán y de estilo, de manera que, concluida la restauración, el monumento sea el mismo, si es posible hasta en los más pequeños detalles, que salió de manos del artista que lo trazó y ejecutó.

¿Es esto fácil? Pues todavía suben de punto las dificultades, cuando se trata de monumento, como nuestra Catedral. Pero esto quédese para otro día.

M A D R I D

(DE NUESTRO RE^DACTOR)

La supresión de los Consumos

A nadie puede ocultársele la importantísima

trascendencia que tiene la aprobación definitiva hecha ya por las Cortes respecto á la supresión del impuesto de Consumos en España.

Sobre cuestión tan interesante, se ha escrito y dicho mucho y se viene diciendo y escribiendo todos los días, interpretando cada cual la ley votada con arreglo á los desembolsos que se le avecinan.

La revolución económica, ha de ser verdaderamente grande y aunque los autores de esta transformación contributiva, aseguran que lo aprobado constituye solo un avance de la idea que luego se irá desarrollando con la ampliación debida, cuando sobre la práctica puedan estudiarse con más detenimiento las deficiencias que se observen, mientras tanto podemos asegurar nosotros que por hoy, la verdaderamente sacrificada, es la clase media, esa desdichada clase social que es la que más trabaja, la que menos cobra, la que más exigencias y necesidades tiene, la que generalmente paga mejor y la que por no tener, no tiene derecho á protestar de nada, porque al no estar asociada como las otras dos clases, sus protestas individuales caen en el vacío, no quedándole ni aún el recurso de la huelga para que se le haga justicia, único medio que en estos tiempos dá resultados positivos. A la clase media siempre le toca perder.

Ved sino si el sentido común no lo demuestra así: En Madrid, por ejemplo, vamos á pagar por razón del arbitrio sobre inquilinatos un 5,6 ó 7 por 100, correspondiente á los alquileres, ya intolerables, desde 301 á 1.000 pesetas, de casas que son pequeñas, malas y antihigiénicas, cuyos precios á penas pueden soportar la clase media, imponiéndose mil sacrificios. La clase obrera queda exenta de este arbitrio, aunque su jornal sea igual ó mayor que nuestros sueldos, y tenga menos obligaciones sociales, pues la ley no se refiere á los alquileres menores de 300 pesetas al año, que son los que generalmente pagan. Tampoco hay proporcionalidad entre la clase acomodada y la media, pues mientras que para aquella el 15 por 100, que es el máximo que se exige, no supone sacrificio de ningún género, para esta el 5, 6 ó lo más el 7, es una exageración.

Además pagaremos un 1 por 100, que se aumenta de contribución territorial, á los propietarios, los cuales, como es natural, se lo cargarán á los inquilinos; mas el recargo del Estado sobre consumo de gas y electricidad que lo pagará el consumidor y no las Empresas; mas el de espectáculos públicos, cuando queramos permitirnos el lujo de distraernos, si hay para ello, etc., etc.

En cambio examinad lo compensación que se nos dá con la supresión de los fieltos, que desde luego ha de resultar ficticia, porque habiendo

tanta escasez de céntimos, no es de creer que los comerciantes vayan á cobrarnos por los artículos de primera necesidad, para nuestra subsistencia, cantidades *tan raras* como las que terminen en 1, 2, 3, ó 4 céntimos, sino que seguiremos pagando los mismos precios que hoy pagamos en la compra al por menor.

El arroz, por ejemplo, que hoy cuesta aquí á 70 céntimos kilo, se desgravará en 4 que paga de Consumos, quedando reducido su precio á 66 céntimos. ¿Va á cobrar 65 el comerciante? No; cobrará los mismos 70.

Las judías ó frejones, su precio actual es de 80 céntimos kilo, se desgrava en 3, su nuevo precio será de 77, pues pagaremos los 80 de ahora.

Los garbanzos cuestan 1'20 kilo, pagan de Consumos 7 céntimos, su precio será 1'13, pero pagaremos 1'15.

Las especies vegetales como patatas, tomates, lechugas, etc., pagan un céntimo de Consumos por kilo; ni que decir tiene que pagaremos igual.

Las bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas, sufrirán un aumento en su precio, por crearse un arbitrio para los establecimientos que se dediquen á este comercio, pero claro es que lo pagará el público.

El carbón disminuirá en unos 5 céntimos arroba y así todo lo demás.

Y por último, el pan que costaba antes de desgravarse las harinas á 39 céntimos kilo, hoy con la desgravación hecha en 1905, lo venimos pagando á 42 céntimos. ¿Para qué sirvió la desgravación?

Este es el recelo que preocupa á las gentes y de ahí la poca fé que inspira la modificación aprobada por nuestros políticos.

A todos era simpática la idea de la supresión de los Consumos, pero la creencia general es que en la forma en que se ha hecho, vamos á salir más perjudicados.

Bien pronto hemos de tocar sus resultados.

* * *

Con objeto de acordar lo que mejor proceda, sobre el reparto de socorros hecho por la Junta que se nombró al efecto, que excluyó á esa provincia y en virtud de los escritos oficiales que sobre este asunto y otros les han dirigido la Diputación provincial y el Ayuntamiento de esa Ciudad, hoy se reunirán y seguirán reuniéndose todos los representantes en Cortes salmantinos.

* * *

Al Ayuntamiento de Salamanca, procediendo como el de Peñaranda y la Diputación provincial de Avila, ha dirigido una comunicación á los Senadores y Diputados á Cortes por esa provincia, agradeciéndoles el éxito de sus gestiones res-

pecto á la construcción del ferrocarril entre ambas capitales.

Por ser verdaderamente graves las noticias que circulan respecto á nuestras relaciones con Francia, sobre la cuestión de Marruecos, de lo cual algo se ha indicado en algunos Centros políticos, con las consiguientes reservas por tratarse de asunto tan delicado, me abstengo de comunicarlas hasta que sean ó no confirmadas.

9-Junio-1911.

P.-P.

Colegio de San Cayetano de Ciudad Rodrigo

Este acreditado centro de enseñanza, está obteniendo un nuevo triunfo en los exámenes ordinarios del presente curso escolar. En los verificados hasta ahora, han obtenido cuatro sobresalientes: Alfredo Avila González, Eligio Alonso Arredondo, Julián Rodríguez González y Juan José Fresnadillo; tres id. Angel García Casillas, José Beato Pérez, Lorenzo Puerto Hernández, Fabio Fonseca Manzano y Juan Holgado Miguel; dos id. Federico Hidalgo Gavilán, Florián González Avila, Silvestre Durán Angoso, Honorio Silva González é Hilario Beato Pérez; uno id. José Gallo, Moisés González Avila, Salvador Sánchez Terán, Sebastián García Castro, Bernardo Peña Alfonso, Pedro Ramos Giménez, Antonio García, Arturo Alaejos García, Daniel Rodríguez Obrejón, Miguel Peraqui Mateos, Angel Montero Martín y Marcial Simón García.

Nuestra enhorabuena á tan aplicados jóvenes y á los ilustrados Profesores que tan alto ponen su nombre.

NOTICIAS

En el día ocho del corriente, tomó posesión del cargo de médico de la prisión preventiva, el forense don Francisco León Hernández, á virtud de disposiciones recientes que encomiendan á los forenses, el auxilio médico á los presos de esta clase de establecimientos.

Así mismo tomaron posesión, de la capellanía de la misma prisión, y de la municipal interina los presbíteros don Romualdo Sánchez y don Sebastián Sánchez Guimaraís.

Enhorabuena á los tres.

Tenemos el placer de contar entre nosotros, durante la temporada de verano, á nuestro buen amigo don Fabián Rubio Fernández, comandante retirado, quien acompañado de su señora madre política, encantadoras hijas Esperanza y Caridad é hijos Celestino y Julián, llegó á esta Ciudad

en el día de anteayer.

Han regresado: de Salamanca, don Rafael Si-meón Hernández con su señora é hijo Tomás, notablemente mejorado, este, de la fractura que en un brazo sufrió; y de Madrid, don Santos Montero Melgar; don Lino Galán, Teniente coronel jefe de la Caja de recluta, ya muy aliviado en su dolencia.

De paso para San Martín de Trevejo, hemos saludado á los jóvenes don Pedro, don Clemente y don Angel García Godinez de Paz, y don Eligio Alonso, quienes regresaron al lado de sus familias, después de obtener, brillantísimas notas, en los exámenes.

Para el mismo pueblo han salido don Angel Posadas y el joven Gabriel Torres, para asistir á la primera comunión del niño Isidoro Torres, hermano de este último.

Se ha incorporado al Regimiento de infantería de Toledo y se encuentra en esta Ciudad, el Teniente de la misma arma don Fernando Carbajosa.

En breve contraerá matrimonio la distinguida señorita Purificación Melero Mirueña, con el bizarro sargento de caballería don Camilo Oreja.

Con toda felicidad, han dado á luz, las señoras de nuestros buenos amigos, don Luis Hernández Mirueña y don Pedro García Blanco.

Han fallecido: el licenciado don Pedro Gomez Román, párroco de la iglesia de Santa Marina, (arrabal del Puente) y Sor Angela Alvarez Rodríguez, monja clarisa del convento de las de esta Ciudad.

Los salmantinos tienen ya confeccionado el cartel de toreros y toros para las corridas de la próxima feria del mes de Septiembre. Echando el resto y correspondiendo á la fama que las fiestas taurinas de Salamanca han logrado alcanzar, se ha conseguido una combinación que para sí la quisieran las mejores plazas españolas.

Las corridas serán cuatro en los días 11, 12, 13 y 14, estoqueadas por *Bombita*, *Machaquito*, *Cocherito*, *Pastor*, *Bienvenida* y Gaona, toreando cada uno de ellos dos días, excepto *Bombita*, que lo hará en tres. Los toros serán de las ganaderías de Pablo Romero, Parladé, Saltillo y Miura, siendo de concurso la corrida última con ocho toros, dos de cada una de las ganaderías citadas y tomando parte cuatro de los matadores.

Así se gastan los cuartos y se saben atraer forasteros. Mil enhorabuenas al comercio é industria salmantinos que con su esfuerzo han contri-

buido á tan admirable combinación.

Han contraído matrimonio los jóvenes artesanos Fancisca de Santa Isabel y Pedro Ramos.

El día 6 del corriente se celebró una velada literario-musical en el Parque de Bomberos de esta Ciudad, á la cual concurrieron numerosas personas de todas clases sociales. En la interpretación de las obras, puestas en escena, se distinguieron notablemente las señoritas Huertas y Arroyo y los jóvenes Posadas, Pereira, Posse, Fuentes, Manzano, Castillo, Soria, Cilleros, Ramos, Márquez y López.

Encuétrase gravemente enfermo, el conocido industrial don Modesto Martín.

Durante breves horas ha permanecido en esta Ciudad, el capitán de caballería don José María Ordolias, dueño de la dehesa de «Los Labrados»

Por la dirección de este semanario, se ha elevado á la Alcaldía, una extensa propuesta de personas que tienen derecho á la concesión de las medallas del centenario de nuestro sitio, entre las cuales se cuentan todas aquellas que cooperaron á la brillante fiesta de los Juegos Florales y cantaron las glorias de esta Ciudad, en el número extraordinario que AVANTE publicó para conmemorar tan heroicos hechos.

Con objeto de recibir las Sagradas Ordenes, hállanse entre nosotros, trece ordenandos extradiócesanos; cuatro pertenecientes á la diócesis de Salamanca, uno á la de León, otro á la de Santander y siete al Colegio de nobles Irlandeses, de Salamanca.

La Junta encargada del socorro de los damnificados en el Arrabal del Puente, por las inundaciones, ha repartido profusamente esta semana una hoja en que explica cómo fué constituida, recibiendo del Ilustre Ayuntamiento omnimoda libertad de acción para el reparto de las cantidades recaudadas, que desde luego separó del total de los donativos las cantidades, que no habían sido otorgadas con el compromiso expreso de emplearlas en edificaciones, procurando sacar de las demás el máximun de potencialidad benèfica, para lo cual se constituyó un Sindicato de construcción sobre la base de la cooperación social.

En la sesión celebrada por el ilustre Ayuntamiento, se trataron entre otros asuntos: la concesión de la medalla de oro del Centenario á S. A. R. la infanta Paz en atención á los beneficios que dispensó á esta Ciudad; pasar á la Comisión el es-

tudio de las bases de arriendo propuestas por la Sociedad Hidro-eléctrica; anunciar la vacante de capellán municipal por término de 15 días y ratificar al Alcalde la confianza del Ayuntamiento, haciendo expresión del disgusto con que la Corporación había visto los sucesos del pasado domingo.

El Gobierno portugués, ha acordado señalar esta Ciudad, como puesto de residencia de un Cónsul de su país; nombrando para el cargo al señor Vasco de Quevedo, prestigioso funcionario del Ministerio de Negocios extranjeros y persona que goza en Lisboa de grandes simpatías.

Así mismo ha acordado confirmar en su cargo de Vice-Cónsul de Portugal, en Salamanca, á nuestro paisano y amigo don Julián Maldonado.

Parece ser que algunos vecinos del Arrabal, han trabajado durante toda esta semana y al fin han logrado nombrar una representación formada por personas imparciales y desinteresadas, que se entienda directamente con la Junta para ver de llegar á un acuerdo que satisfaga á todos.

Las personas designadas son: don Luis Díez Taravilla, don Generoso Gntiérrez, don Nicanor Gallo, don Abelardo L. Briega, don Salvador Bazán, don Angel Roselló, don Julián Hervalejo y don Vicente Velasco.

Con motivo de los sucesos del domingo, publicó la Alcaldía, un bando conminando con los rigores de la ley, á los que pretendan perturbar el orden público.

A la hora de cerrar la edición, la Junta del CASINO MIROBRIGENSE, nos ruega hagamos constar que queda sin efecto su anuncio inserto en este número.

DE COLABORACIÓN

Como política, sí; como hacendista, no.

Estas palabras pronunciadas por el señor Navarro reverte, al explicar su voto en el Senado, en la famosa discusión sobre la transformación del impuesto de Consumos, nos sugiere la idea de preguntar. ¿Cabe separar la Hacienda de la política? Nosotros opinamos que sí, pues la cuestión económica debiera de estar desligada por completo de la política, y ese ejemplo nos le dan naciones tan poderosas, como Inglaterra, donde hemos visto en más de una ocasión retirar proyectos económicos, para su reforma, sin que por ello diese márgen á la retirada del gobierno.

Aquí sucede todo lo contrario; los partidos políticos no tienen principios fijos en cuestiones que, como las económicas, son la vida de la nación; todas son perturbaciones engendradas por el egoísmo de esos mismos partidos, que se convierten en instrumentos de poderosos caciques, hecho por el cual nosotros creemos debiera separarse la Hacienda de la política.

Los diputados de oposición combaten los proyectos ministeriales, sin otro fin que el de hacer su crítica, no en otro sentido que el de convertirlo en una solución de partido, así que los males que afligen a nuestra Hacienda, tienen su origen en los vicios y corruptelas del sistema parlamentario. Montesquieu, dice, que para fijar bien las rentas del Estado, es preciso tener en cuenta las necesidades del mismo y de los ciudadanos. Aquí se mima a los segundos, creando cargos, para satisfacer sus necesidades, lo demás no se tiene en cuenta. El Parlamento, que es el que deviera de evitar estos abusos, ser el fiscal, en una palabra; de todo lo que esté fuera de la sana doctrina, nada hace, pues están convencidos que los electores de nada les han de pedir cuenta. Si los pueblos residenciasen a sus representantes para pedirles cuenta del mandato de sus electores, otra cosa sería; si así fuese, sabríamos a estas horas el por qué de ese reparto en el cual Ciudad Rodrigo se ha quedado como el gallo morón. Pero no hablemos de esto, pues los pueblos cada día más sujetos al yugo del despotismo, concluirán por dejarse sacrificar como mansos corderos sin protestas de su inocencia.

Si mal no recordamos, dice Flórez Estrada, que es preciso reconocer y tener en cuenta los recursos de los contribuyentes para que puedan prestarse a las necesidades del país. Aquí nada de esto se mira. Si por casualidad alguno ha tratado de levantar la voz en este sentido, sus voces y protestas se pierden en el ruido de los amigos del gobierno, de los que solo sueñan con el disfrute del poder, ¡Desgraciado país este! a que estado le han llevado los que se llaman sus libertadores y no saben lo que es libertad. Todos hablan de libertad y pocos son los que penetran en su esencia. Pregunten a Canalejas que es libertad, y, prácticamente lo ha demostrado estos días, ha dejado en libertad a sus amigos para obrar lo que ellos creían el mal, ¡y que aún haya prensa que así lo diga!

A pesar de estas reflexiones generales y las particulares que afectan a Ciudad Rodrigo, llegarán las elecciones y se emitirá al sufragio al primero que ordenen los caciques de todas partes.

Triste convencimiento.

EL SOLITARIO DE EL BODÓN.



Lecturas para todas

Entre las jóvenes de hace cincuenta años y las de ahora, existe una gran diferencia, tanto en su educación é indumentaria, como en sus costumbres.

En aquella época, eran menos instruidas que vosotras. Usaban los voluminosos miriñaques, las faldas sumamente amplias y llenas de volantes, de colores muy fuertes, rosa, verde, azul..., con los cuerpos iguales, de mangas perdidas ó con *marineras* blancas, adornadas con terciopelitos negros.

Todas las señoritas de entonces, se distinguían por su poca cintura y algo de desproporción con la gran anchura de hombros y pecho.

Los trajes buenos y malos, se hacían escotados. Se ponían de largo con vestido de seda y mantilla blanca; dicho vestido, duraba siempre y solo lo llevaban en las grandes festividades, lo mismo que las pamelitas de paja y capotas de encaje, que nunca pasaban de moda y que servían indistintamente en todas las estaciones.

En el verano, para vertir, los trajes de *chacónada*, y para diario, los de percal; para invierno, los de *tartán*, y los de *mozambique*, para los domingos de todo el año; para baile, los de *tarlatana*, blanca, azul ó rosa, Usaban zapatos, las mantillas de tul fino, los mantones prendidos al rededor del escote, y también como abrigo, las *talmas*.

Tanto para calle, como para sociedad, se adornaban únicamente con flores naturales; algunas solían llevar collares y pendientes de coral.

En la silueta de aquellas jóvenes, dominaron las líneas curvas; así como en las de ahora, no se vé más que la recta, sobresaliendo los monumentales sombreros, que bien pueden servir de paraguas y sombrillas; en lo único que hay alguna semejanza, es en que unas y otras fueron y sois muy aficionadas á lucir grandes escotes.

En cuanto á las costumbres de hace cincuenta años, eran muy distintas de las de ahora; aquellas señoritas se levantaban con el alba, ayudando á masar, guisar y demás quehaceres de la casa, estaba á su cargo el atizar y limpiar los velones, obra que requería paciencia y habilidad; en seguida dedicaban un ratito, muy corto, al toca-

dor, sentándose temprano á coser, hasta la hora de comer, después, las severas mamás, les concedían media hora de recreo, para cuidar sus flores y pájaros, y otra vez á coser, como si fueran máquinas, mientras duraba la luz del día; por la noche hilaban, hacían media, puntillas y otras labores de croché ó malla; luego á cenar y á la cama.

Los días de fiesta iban á misa, paseo, visitas, bailes..... Se confesaban una ó dos veces al año y no había más novenas que la de San Antonio, la de la Virgen de los Dolores y la del Amor Hermoso. Y como gozaban de muy buena salud, no tenían la necesidad del paseo diario.

¿A qué hablar de las costumbres de ahora? Todas conocemos las exigencias de la vida moderna y la independencia de las jóvenes.

¿Sonreis maliciosamente? Pues yo nada he dicho, que todo me lo han contado mis hermanas, que en aquella época, aunque os parezca imposible, fueron de las señoritas más monas, habilidosas y bien educadas.

Así, pues, si á la instrucción, devoción é iniciativa de las jóvenes de hoy, se unieran los gustos modestos de vuestras abuelas, el respeto á los padres, y un poquito del amor que ellas sintieron por el hogar doméstico, resultaríais casi perfectas, y muy capaces de hacer la felicidad de los hombres más exigentes, tanto de los pobres, como de los ricos.

Farinata.

CASINO MIROBRIGENSE

Debiendo procederse al arrendamiento de los locales pertenecientes á Fonda y repostería, por el presente se hace público para que los señores que lo deseen puedan solicitarla de la Junta Directiva del mismo hasta el día 18 del actual á las 12 de su mañana.

El pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de dicha Sociedad.

Ciudad Rodrigo 9 Junio 1911.

V.º B.º

El Presidente, Prudencia Rodríguez

El Secretario, Emeterio Pacheco

Registro Civil

NACIMIENTOS:

Francisco Arroyo Calvo.—Luzdivino Bonifacio García Santos.—Carmen Lorenzo Rodrí-

guez.—Isidora Dorotea García Vicente.—Francisco Pablo Hidalgo Herrero.

DEFUNCIONES:

Antonio Giménez Martín, de congestión cerebral.—Sor Angela Alvarez Rodríguez, de bronquitis.—Don Pedro Gómez Román, de lesión cardiaca.—Sebastián Demetrio Mangas Pérez, de tuberculosis pulmonar.

MATRIMONIOS:

Pedro Ramos Pérez, con Francisca de Santa Isabel.—Eduardo González Sánchez, con Manuela Quintero Izquierdo.—Braulio Temprano Gutiérrez, con Rosario García Sánchez.

CULTOS

DÍA 4 DE JUNIO.—Dominica 1.ª de Pentecostés. La Stma. Trinidad.

La Misa y oficio divino, son de la Stma. Trinidad, con rito doble de 2.ª clase y color blanco.

SANTA IGLESIA CATEDRAL.—Misa conventual á las ocho y media y á las once otra rezada.

Por la tarde, á las cinco, continua la novena á S. Antonio, que terminará el día 13, en el que habrá Misa solemne después de horas canónicas.

CAPILLA DE CERRALBO.—Misa parroquial á las ocho y á las once y media otra rezada.

PARROQUIAS.—Misa conventual á las ocho y media.

DÍA 15. Santísimo Corpus Christi.

La Misa y oficio divino son propios, con rito doble de 1.ª clase y color blanco.

SANTA IGLESIA CATEDRAL.—Antes de Prima, exposición de S. D. M. A continuación de Tercia, Misa solemne, y una vez terminada, se organizará la procesión con el Santísimo, que recorrerá las calles de años anteriores.

Por la tarde, después de coro, será la reserva solemne y lo mismo los demás días de la Octava, habiendo sermón el viernes y sábado.

MERCADOS

DÍA 7 DE JUNIO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	10	
» barbilla »	9	50
Centeno »	7	75
Cebada »	7	
Algarrobas »	7	
Guisantes »	8	
Garbanzos »	17	
Habas »	8	50
Alubias »	25	
Patatas, arroba.....	1	13

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

ANUNCIOS

**CALZADO DE LA
FÁBRICA VERA HERMANOS,**
DE ELDA.
Depósito en Ciudad Rodrigo **Precio Fijo,**
ANGEL ROSELLÓ.

FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA
→ DE ←
Agustín Pazos.
Ampliaciones y reproducciones. Especialidad en
retratos de niños Plaza de Béjar, Ciudad Rodrigo.

GRAN HOTEL
SALGADO
y Casino Mirobrigense.
Calle de Madrid, núm. 13

ÉXITO SIN PRECEDENTES
lo ha alcanzado la
LOTION ¡EUREKA!

GRAN NOVEDAD
Higiene - Limpieza - Belleza
Economía - Lujo - Comodidad
—
EL BAÑO MÁS
Higiénico y agradable
se obtiene con los
Cepillos Rociadores
No precisa instalación alguna para su uso, y los precios están al alcance de todo el mundo
Catálogo ilustrado á quien lo solicite.
En Ciudad Rodrigo: Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10




KNICKERBOCKER
(Patentados)



MEDALLA DE ORO-Exposición Internacional de Higiene de Milán-1909
Detiene rápidamente la caída del cabello. Lo conserva abundante y sedoso con el brillo de la juventud; mantiene la cabeza limpia de toda caspa ó impureza haciendo renacer el cabello donde hay calvicie. Al iniciarse la salida del cabello dá sorprendentes resultados.
PERFUME DELICADO
Precio del frasco grande... Ptas. 6
» » pequeño... » 4

"L' Assicuratrice Italiana": MILÁN
Compañía de seguros contra Accidentes Colectivos, Individuales y Responsabilidad Civil.
Establecida en España con arreglo á la ley.
Fondos de garantía... L. 9.536,459,59
Siniestros pagados... L. 17.042,707,79
Sucursal Española: Barcelona, Paseo de Colón, número 17.
Subdirección Regional, en Madrid: Hortaleza, número 18, 1.º.
Representante en Ciudad Rodrigo: don Julián Hervalejo, «La Cooperativa».
Anuncio aprobado por la Comisión General de Seguros.



"Nueva Funeraria"
PLAZA MAYOR, 10
Imprenta de ENRIQUE CUADRADO
Ciudad Rodrigo
Los dependientes de esta casa, no se presentarán en ninguna parte sin haber sido llamados, después de ocurrida una defunción.
SERVICIO PERMANENTE
Cajas ó féretros á precios sin competencia.
CORONAS FÚNEBRES
También se encarga de suministrar CERA para el VIÁTICO, á 2'50 pesetas, los 460 gramos, (libra).